

REGLAMENTO, TERMINOS, CONDICIONES Y BASES GENERALES
CONCURSO “TÚ PROFECIA”

Estas son las condiciones generales que regulan el concurso “BENDITO FUTBOL” así como las responsabilidades derivadas de participar en el mismo:

1. **BENDITO FÚTBOL** es un portal de Internet cuyo objetivo es la difusión de noticias deportivas principalmente de fútbol, con actualización permanente cuya dirección web es www.benditofutbol.com.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas que cuenten con un documento de identificación válido, reconocido por la República del Ecuador, que se registren en el formulario que se despliega en www.benditofutbol.com, de esta manera, se han adherido, suscrito y aceptado en forma incondicional, como válidas y vigentes las estipulaciones del presente reglamento, como más adelante se detalla.

3. MECÁNICA:

- a. TU PROFECIA es una promoción de www.benditofutbol.com que consiste en acertar los ganadores de los partidos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol 2015, Serie A.
- b. Para el 2015, el concurso estará dividido en dos etapas, las cuales se ajustarán a la modalidad del Campeonato.
- c. La primera etapa de TU PROFECIA arranca con la 1era. fecha y termina con la última fecha de la Primera Etapa (febrero-junio).
- d. La segunda etapa de TU PROFECIA arrancará con la 1era. fecha y terminará con la última fecha de la Segunda Etapa (julio-noviembre).
- e. Los participantes deberán registrarse en www.benditofutbol.com, segmento “La Profecía” para obtener su usuario y clave de participación
- f. Todas las semanas, nuestros participantes deberán acertar el ganador de cada uno de los seis partidos de la fecha de la Serie A.
- g. Las fechas de la promoción serán las que se disputen en fin de semana exclusivamente (no aplican partidos que se jueguen entre lunes y jueves).

- h. En el caso de que uno o más partidos se difieran, éstos no formarán parte de la promoción, ajustándose el número de partidos en la fecha.
- i. La modalidad que se utilizará será: **LOCAL – EMPATE – VISITA**.
- j. Para participar en la promoción, los participantes deberán ingresar sus resultados esperados en www.benditofutbol.com , segmento “La Profecía”.
- k. Cada concursante podrá ingresar al sistema una sola vez por cada fecha de la promoción.
- l. El sistema, regularmente, estará habilitado a partir de las 08h00 de cada lunes hasta las 18h00 de cada viernes (este horario podría variar en función de la programación de los partidos de cada fecha).

4. PREMIOS PROMOCIÓN TU PROFECÍA

PREMIOS MENSUALES

- a. Mensualmente, se premiará a los dos participantes con mayor porcentaje de aciertos (porcentaje establecido entre el número total de aciertos y el número total de partidos considerados para la promoción) en el mes.

Los premios a entregarse mensualmente son:

- Febrero: 2 Bicicletas
- Marzo: 2 Cámaras de fotos
- Abril: 2 Ipods
- Mayo: 2 Tablets
- Junio: 2 Teléfonos celulares

GRAN PREMIO PRIMERA ETAPA Y SEGUNDA ETAPA

- a. Al final de la Primera Etapa, el participante que acumule el mayor porcentaje de aciertos (porcentaje establecido entre el número total de aciertos y el número total de partidos considerados para la promoción), se hará acreedor al siguiente premio:

- 1 TV de 42 pulgadas

- 1 Sillón reclinable

PAGO DEL PREMIO

Quienes resulten ganadores del concurso deberán cumplir con los requisitos estipulados en el presente reglamento para la entrega del premio:

- a. Cada participante favorecido debe presentar un documento válido de identificación, reconocido por la República del Ecuador (el mismo documento que fue registrado para el concurso), validada por un representante de BENDITO FÚTBOL.
- b. En caso de haber un empate entre más de dos participantes en el número de aciertos se procederá hacer un sorteo en presencia del área de auditoría y un representante de Mercadeo de GRUPO EL COMERCIO.
- c. No podrán ganar el sorteo los participantes que ya hayan sido favorecidos con un premio y de ser el caso que un participante acumule el mayor puntaje en la primera y también lo haga en la segunda etapa no podrá gozar del premio establecido y se procederá a adjudicar el premio al puntaje mayor que le preceda si cumple las condiciones establecidas en estos términos y condiciones.
- d. Una vez realizado el sorteo se contactará a los ganadores vía telefónica al número registrado, en caso que este dato no sea validado se procederá a contactar vía correo electrónico, y en caso de no existir confirmación de estos datos se procederá a descartar al ganador y declarar la nulidad de ese registro.
- e. Los premios solamente podrán ser reclamados y aceptados por las personas que registraron sus datos y que posean el documento de identificación válido o por un representante debidamente autorizado mediante carta de responsabilidad y copia del documento de identificación registrado.
- f. En caso de no cumplir con estos requisitos, BENDITO FÚTBOL se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio correspondiente.
- g. BENDITO FÚTBOL . se reserva el derecho de revisar y validar los datos y comprobantes aportados para la promoción, en el caso de determinarse confusiones, imitaciones, falsificaciones o alteraciones de cualquier tipo de éstos, sin asumir responsabilidad alguna podrá declarar vacante el premio.
- h. Los premios se entregaran a los ganadores en EL Tablón 11-515 y Pedro Vicente

Maldonado o donde BENDITO FÚTBOL disponga. Si alguno de los premios no es reclamado a más tardar en los 15 días hábiles posteriores al día cuando se realizó la premiación del concurso o el sorteo, BENDITO FÚTBOL , se reserva el derecho de disponer de los mismos en la forma que considere más conveniente a sus intereses.

- i. Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, las personas que resultaron favorecidas autorizan a que sus nombres e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo de los premios, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.
- j. En la publicidad promocional se ha consignado la frase “Aplican Restricciones”, como muestra expresa de que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los premios, están sujetos a las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento.
- k. La responsabilidad de La Empresa, se limita a la acreditación o entrega de los premios ofrecidos en los términos del presente reglamento al ganador favorecido (a), y por consiguiente, no se responsabilizarán por accidentes, muerte, enfermedades, gastos médicos o dinerarios en que pueda incurrir el favorecido a efecto de retirar, disfrutar o hacer efectivo su premio.
- l. Cada ganador(a) acepta dejar constancia del recibo de su premio únicamente, mediante el formulario que el representante de BENDITO FÚTBOL , le suministrara para su firma, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberarán a BENDITO FÚTBOL de toda responsabilidad.
- m. En el evento injustificado de haber resultado ganador, pero por la circunstancia que sea, se negase a recibirlo o a firmar el recibo respectivo, perderá su derecho al premio. Por tanto si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este se considerará renunciado y extinguido sin derecho a reclamo o indemnización alguna. De esta circunstancia se levantará un acta, con tres testigos, o bien notarial.

5. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

- a. El o la participante del concurso y/o promoción, tiene pleno conocimiento de la existencia de las condiciones, limitaciones, los premios, participación, y restricciones de la promoción, quedando sujeto a las mismas en su totalidad y dando su expreso consentimiento y aceptación, a que se utilicen sus datos para las gestiones de sistemas de correo electrónico, sin intervención humana, o cualquier otro dispositivo para

brindar información o para la venta directa de productos o servicios con características similares.

6. PUBLICIDAD

- a. Las bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo, con el solo hecho de la participación.
- b. Los ganadores de este concurso se publicarán la siguiente semana de haber realizado la premiación en www.benditofutbol.com.

7. DISPOSICIONES GENERALES.

- a. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de los organizadores y/o de la compañía GRUPO EL COMERCIO C.A.
- b. Los organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.
- c. Toda persona que participe en el concurso reconoce haber tenido conocimiento de este reglamento y haberlo adherido, suscrito y aceptado en todos sus términos, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de GRUPO EL COMERCIO en cualquier asunto relacionado con los sorteos y entrega de premios.
- d. En la publicidad del concurso se ha consignado la frase “Términos y condiciones” en www.benditofutbol.com, en señal de que la actividad está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este Reglamento. Cualquier asunto que se presente y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por GRUPO EL COMERCIO C.A.